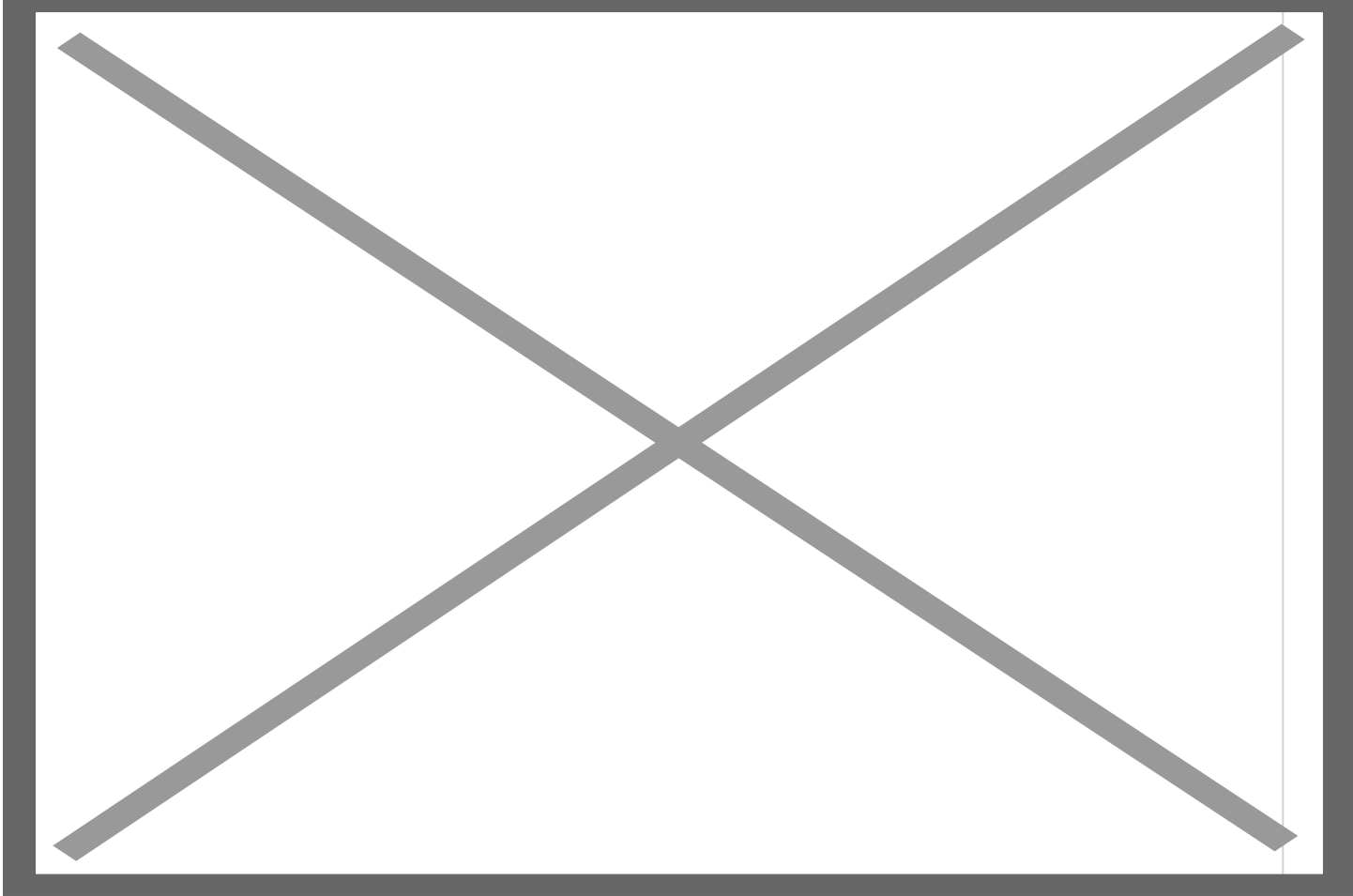


Comienza en Panamá carrera electoral hacia presidenciales de 2024

Image not found or type unknown



Comienza hoy en Panamá el proceso de comicios generales, cuya votación será el 5 de mayo de 2024. Foto: Prensa Latina

Ciudad de Panamá, 1 jun (RHC) Con la solicitud de inscripción para candidatos por libre postulación comienza este miércoles en Panamá el proceso de comicios generales, cuya votación será el cinco de mayo de 2024.

Antes, el Tribunal Electoral (TE) de Panamá dio a conocer el Decreto Reglamentario y juramentó a los integrantes de 33 comisiones de trabajo encargadas de planificar, desarrollar y ejecutar la consulta.

De esa manera comienza el programa de renovación de todas las autoridades electas: presidente y vicepresidente de la República, diputados a la Asamblea Nacional, Parlamento Centroamericano (Parlacen), alcaldes y otros cargos locales.

A partir de este primero de junio y hasta el 31 de julio próximo transcurrirá un período clave para los llamados candidatos independientes.

Según informó el magistrado del TE, Eduardo Valdés, el período de recolección de firmas para esos postulantes, iniciará el 15 de agosto próximo y concluirá el 31 de julio de 2023.

En ese sentido, el diputado independiente Juan Diego Vásquez, líder de la coalición “Vamos” que busca aglutinar candidatos que no pertenezcan a partidos políticos, indicó que están en la etapa final de definir los listados y que podrían ser unas 100 personas.

Vásquez manifestó al canal de noticias TVN que, a un día de que arranque el proceso publicar las normas reglamentarias, en vez de incentivar la participación informada la desincentivan y no la promueven.

La enorme tarea de “Vamos”, aseveró, es presentar aspirantes en todo el país, en momentos en que los panameños están cansados de la política tradicional y viejas prácticas de mentiras, corrupción y clientelismo.

Según las reglas, en las circunscripciones con menos de 10 mil votantes, la dirección regional de Organización Electoral respectiva expedirá la resolución motivada con el reconocimiento de la precandidatura y autorizará que se inicie la recolección de rúbricas de apoyo.

En el caso de zonas de más de 10 mil electores, de no existir impugnaciones o en caso de rechazo de algunas de las presentadas, se procederá en el caso de los precandidatos al cargo de presidente de República a la apertura de la cuenta de campaña y la recolección de firmas de respaldo.

Las candidaturas independientes tendrán hasta el 31 de junio de 2023 para recolectar las firmas de seguidores (debe ser el dos por ciento de los votos válidos emitidos en la última elección). (Fuente: Prens

Los partidos políticos -unos ocho reconocidos hasta el momento por el TE y cuatro en formación- tienen hasta el 31 de diciembre de este año para constituirse y poder postular candidatos a las elecciones.

El calendario prevé que realicen las primarias del primero de junio al 31 de julio de 2023; y los demás eventos internos en julio de ese mismo año.

En el mes de septiembre de 2023, los partidos políticos deberán formalizar ante la Secretaría General del TE las alianzas que hayan acordado.

Los nuevos periodos para hacer campaña electoral en el caso de la del futuro jefe de Estado se incrementó de 60 a 90 días y concluye a la medianoche del jueves anterior a la votación.

En 2019, poco más de 2,7 millones de votantes, la mitad mujeres, fueron llamados a elegir el presidente y vicepresidente de la República, 71 diputados de la Asamblea Nacional y 20 al Parlacen; así como a 81 alcaldes y otros 700 cargos locales. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**



Radio Habana Cuba